

Alcaldía: El Ayuntamiento anuncia una sanción de 60.000 euros a la empresa Cofely.

Fecha de publicación: 5/11/20140:00

Descripción:

La Junta de Gobierno ya abrió la pasada semana diligencias administrativas.

Según el Ejecutivo local, "al no resolver estas incidencias en el plazo recogido contractualmente, procedemos a aplicar las penalidades incluidas en el contrato administrativo mixto de suministro-servicios para la prestación del servicio energético y mantenimiento integral con garantía total de edificios municipales y centros educativos".

El Gobierno municipal ha recordado que a finales de semana expira el plazo dado a esta empresa por la Junta Local para que presente las alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes para garantizar la correcta ejecución de las prestaciones contratadas.

Según el acuerdo de la Junta de Gobierno, de no atenderse este requerimiento o de estimarse que no se garantiza la correcta ejecución del contrato, a través de la documentación aportada, el órgano de Contratación podrá iniciar otros trámites administrativos como la posible imposición de sanciones, penalidades o la extinción del contrato.

El Gobierno de Móstoles ha anunciado una sanción económica de 60.000 euros a la empresa Cofely, a la que la pasada semana ya abrió diligencias administrativas, por dejar a varios centros educativos sin calefacción durante 24 horas.

Según el Ejecutivo local, "al no resolver estas incidencias en el plazo recogido contractualmente, procedemos a aplicar las penalidades incluidas en el contrato administrativo mixto de suministro-servicios para la prestación del servicio energético y mantenimiento integral con garantía total de edificios municipales y centros educativos".

Ante esta situación, los servicios municipales están trabajando para el restablecimiento de calefacción en los centros educativos lo antes posible.

Según el informe técnico emitido por los servicios municipales, "esta Empresa no está cumpliendo en su totalidad los Pliegos de Condiciones objeto de este Concurso", en cuestiones como:

- "La no intervención inmediata tras la denuncia o conocimiento de una situación que exija una actuación denominadas como avisos críticos y/o avisos urgentes.
- Dejación de funciones por parte de la ESE. Mal estado de conservación y mantenimiento de las instalaciones, equipos o elementos de los Edificios Municipales o centros educativos, así como el incumplimiento de los parámetros de confort o incumplimiento de normativa.
- Desobediencia a las órdenes del Ayuntamiento de Móstoles relativas a la norma y régimen de los servicios en general a las normas que regularán la prestación de los mismos.

Diligencias administrativas

En ese sentido, el Gobierno municipal ha recordado que a finales de semana expira el plazo dado a esta empresa por la Junta Local para que presente las alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes para garantizar la correcta ejecución de las prestaciones contratadas.

El pasado día 28 de octubre, la Junta de Gobierno acordó, ante las informaciones aparecidas en los medios de comunicación en referencia a la mercantil Cofely España SAU, iniciar diligencias encaminadas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por esta mercantil a través de este contrato.

Según el acuerdo de la Junta de Gobierno, de no atenderse este requerimiento o de estimarse que no se garantiza la correcta ejecución del contrato, a través de la documentación aportada, el órgano de Contratación podrá iniciar otros trámites administrativos como la posible imposición de sanciones, penalidades o la extinción del contrato.

Estas medidas tienen el objetivo de garantizar la prestación del servicio, teniendo en cuenta además que se trata del mantenimiento de los centros educativos de la ciudad, y de continuar defendiendo los intereses de los mostoleños, objetivo prioritario del Gobierno municipal.

Más información en:

- www.mostoles.es
- www.conectamostoles.com
- facebook.com/ayuntamientomostoles
- flickr.com/people/ayuntamientomostoles
- youtube.com/user/ayuntamientomostoles
- Twitter: @aytomostoles